## **VISTOS:**

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- **2.** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Resolución Exenta Nº 1.297 de fecha 09.10.2020, Aprueba convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Santa Cruz, para ejecutar el proyecto Código "FNSP20-AD-0011", en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, año 2020.
- **4.** Decreto Exento N° 2.896 de fecha 22.10.2020, Aprueba Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Santa Cruz
- 5. Decreto Exento N° 2.947 de fecha 29.10.2020, Aprueba Proyecto denominado "Sistema de Televigilancia de Aeronaves No Tripuladas, Tú Santa Cruz Más Seguro".
- **6.** Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Números 1.637 y 1638 de fecha 23.10.2020 y Número 1.671 de fecha 26.10.2020, de la Jefa Departamento de Finanzas.
- 7. Decreto Exento N° 3.617 de fecha 31.12.2020, Llama a Propuesta Publica denominada "Sistema de Televigilancia de Aeronaves no Tripuladas Santa Cruz"
- **8.** Tabla de Evaluación Técnica de fecha 29.01.2021
- 9. Certificado Concejo Municipal Nº 1.026 de fecha 09.02.2021
- **10.** Decreto Exento Nº 105 de fecha 01.02.2021, donde el Alcalde delega Funciones al Administrador señor Alvaro Retamal Benavides

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz necesita un sistema de aeronaves no tripuladas que responde a una estrategia que aborda el tema de la prevención de manera integral, como instrumento de apoyo a la gestión de seguridad y control en los territorios, dirigidos principalmente a aumentar la cobertura y ayuda en la vigilancia formal en zonas con condiciones de riesgo, además de ser utilizado como soporte y medio de prueba visual en eventuales procesos judiciales.
- 2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Proyecto Código "FNSP20-AD-0011", en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, año 2020, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.210 y Fondos del Presupuesto Municipal Cuentas Números 215.22.04.012.001.032 y 215.29.06.001.001.028.-

**DECRETO** 

## **EXENTO Nº 00300**

- 1. ADJUDIQUESE la Propuesta Pública denominado: "SISTEMA TELEVIGILANCIA DE AERONAVES NO TRIPULADAS SANTA CRUZ" por el monto total de \$31.346.399(Treinta y un millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y nueve pesos)
  Impuesto Incluido a la empresa ZD CHILE SPA, RUT Nº 77.170.018-7 Representada por don RAUL ANDRES ALVAREZ LEIVA, Rut Nº 7.479.777-6, ambos con domicilio en Badajoz Nº 100, de la comuna de Las Condes, Santiago.
- 2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretaria Municipal (S)

GWAC/ARB/MPP/GGV/lgd

C. C.:

AlcaldíaAdquisiciones

(01) nes (01)

ALIDAD OF

- Adduisiciones - Archivo

(01)